



RESOLUCIÓN N° 03/ 2022

Vistos:

- 1.- *Lo estipulado en los Artículos 14° y 20° del Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.*
- 2.- *La designación del Prof. Mauro Fontana Flores como nuevo Jefe de Carrera de Arquitectura y la necesidad de cubrir el cargo vacante de Encargado de Unidad de Vinculación y Comunicaciones (UVIC) que dirigía (Resol. FAUG N° 01/2020), dando continuidad a tareas de Vinculación y Comunicaciones orientadas a dos frentes de trabajo: una vinculación externa y una vinculación interna.*
- 3.- *La conveniencia de participación de los/las académicos/as en tareas colectivas y de rotación en administración académica, a fin de lograr metas comunes y aportar a la Misión y Visión de la Facultad.*
- 4.- *Y en virtud del Decreto U.de.C. N° 2021/146 de 22 de octubre de 2021, que me designa como Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.*

RESUELVO

- 1.- *Designar, a partir del 01 de marzo de 2022 al académico adscrito al Departamento de Geografía, **Dr. Carlos Cornejo Nieto**, como Encargado de la **Unidad de Vinculación y Comunicaciones (UVIC)**.*
- 2.- *Encargar a dicha Unidad, en coordinación con Departamentos, Carreras, programas de Posgrado, Representantes Estudiantiles y Administrativos/as, desarrollar un plan de trabajo anual con actividades específicas, que se guiará por la Resol. FAUG N° 05/2021 y que deberá tener entre sus objetivos:*
 - a) *Abrir y construir mayores vínculos y espacios de trabajo colaborativo con territorios, comunidades y ámbitos no exclusivamente académicos.*
 - b) *Establecer una comunicación interna que valore y propicie la participación equitativa de todos los actores que componen la FAUG, en la construcción de una agenda y espacios de difusión de conocimientos.*
- 3.- *Infórmese a Sra. Vicedecana, Sres. Directores/a de Departamento, Jefes de Carrera, Director/as de Posgrados y Unidades FAUG, y Sr. Jefe Administrativo.*



Dr. Leonel Pérez Bustamante
Decano

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía (FAUG)

Concepción, 4 de marzo de 2022.

LPB/mca

C/c:

- Archivo